

## **MANHATTAN CMB GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A.**

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 30 de noviembre 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Hermanos Bécquer, 3 de Madrid y en segunda convocatoria el día 1 de diciembre 2020 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA:**

Primero.- Delegación de la gestión de los activos sociales de conformidad con lo establecido en los artículos 7.2 y 98 del RIIC. Revocación de acuerdos y suscripción de nuevos acuerdos por la Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos relacionados con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos en relación con los mismos.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- La Secretaria no Consejera.

## **MANHATTAN CMB GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A.**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 27 de octubre 2020, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Hermanos Bécquer, 3 de Madrid y en segunda convocatoria el día 28 de octubre de 2020 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA:**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión de las entidades Gestora y Depositaria.

Quinto.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros, si procede.

Sexto.- Reelección, nombramiento o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Autorización a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a los efectos de lo establecido en el artículo 230 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Delegación de facultades

Undécimo.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- La Secretaria no Consejera.